

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación en  
"Encuentro Regional del Programa MJH-  
MAE".

-----  
MONTE PATRIA 29 de Octubre del 2015

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- Ord. N° 444, SERNAM
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO ALCALDICIO N° 12.121**

**1.-AUTORIZASE**, la Participación en "Encuentro Regional de Equipos Comunales del Programa MJH-MAE, el cual se realizará entre l 04 al 06 de Noviembre del año en curso en la Ciudad de La Serena, a la funcionaria:

- Srta. MARIA JOSE GONZALEZ TAPIA, Rut. N° [REDACTED]  
Asistente Social.

**2.- ANTICIPESE**, a los funcionarios antes individualizados los siguientes valores.

02 Viáticos al 100%	\$ 50.578.-	\$ 101.156.-
01 Viático al 40%	\$ 20.231.-	\$ 20.231.-
Pasajes	\$ 10.000.-	\$ 10.000.-
		\$ 131.387.-

**3.- IMPUTESE**, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.002 Dideco, Encargada Programa de la Mujer, Área de Gestión 2.10.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL

KAC/MCHC/mcc



  
ALCALDE